



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa  
CACE/492**

14 de octubre de 2009

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones  
– Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/277 del 30 de junio de 2009, se presentó para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplió el 30 de septiembre de 2009.

Como referencia, se adjunta el texto de la Cuestión aprobada (Anexo) que se publicará en la Revisión 4 al [Documento 5/1](#) que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo: 1**

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### CUESTIÓN UIT-R 250/5

#### **Sistemas de acceso inalámbrico móvil que proporcionan telecomunicaciones a un gran número de sensores ubicuos y/o activadores dispersos sobre amplias zonas en el servicio móvil terrestre**

(2009)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) los rápidos avances que están experimentando las telecomunicaciones inalámbricas para enlazar sensores y/o activadores asociados con seres humanos, animales y objetos situados en diversos entornos;
- b) que los sensores y/o activadores para las telecomunicaciones inalámbricas deben ser sencillos, pequeños y asequibles para lograr una verdadera sociedad de red ubicua;
- c) que existen nuevas aplicaciones que manejan pequeños volúmenes de datos tales como datos de medición, información sobre emplazamiento y señales de control de objetos;
- d) que la aplicación de telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores puede proporcionar servicio a una gran cobertura de células y a una amplia variedad de objetos célula a célula debido a las características del tráfico de tales aplicaciones indicadas en el anterior *considerando c)*;
- e) que debe ofrecerse movilidad a las telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores;
- f) que las telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores pueden establecerse en condiciones sin visibilidad directa;
- g) que es conveniente identificar las características típicas de los sistemas de acceso inalámbrico móvil utilizados para las telecomunicaciones de sensores y/o activadores en el servicio móvil terrestre;
- h) que los sistemas de acceso inalámbrico utilizados para las telecomunicaciones de sensores y/o activadores pueden emplearse también para aplicaciones nómadas y/o fijas,

*decide* que se estudie la siguiente Cuestión

**1** ¿Cuáles son los requisitos técnicos y operativos así como las características de los sistemas de acceso inalámbrico móviles terrestres que se utilizarán para proporcionar telecomunicaciones a un gran número de sensores y/o activadores dispersos en zonas amplias?

*decide también*

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones o Informes;
- 2** que dichos estudios anteriores se concluyan en 2011.

Categoría: S2